



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

ARTÍCULO 10, NUMERAL 7 – DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Modificaciones Internas y Externas al Presupuesto de Ingresos y Egresos

DICIEMBRE 2025

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de
Presupuesto



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 5/01/2026
HORA : 9:13.08
REPORTES: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 232

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	45,000,000.00	16,390,346.00	-16,390,346.00	6,769,568.00	-6,769,568.00	0.00	-3,643,442.00	0.00	0.00	41,356,558.00
47-PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER										
Total 11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	45,000,000.00	16,390,346.00	-16,390,346.00	6,769,568.00	-6,769,568.00	0.00	-3,643,442.00	0.00	0.00	41,356,558.00
TOTAL...	45,000,000.00	16,390,346.00	-16,390,346.00	6,769,568.00	-6,769,568.00	0.00	-3,643,442.00	0.00	0.00	41,356,558.00

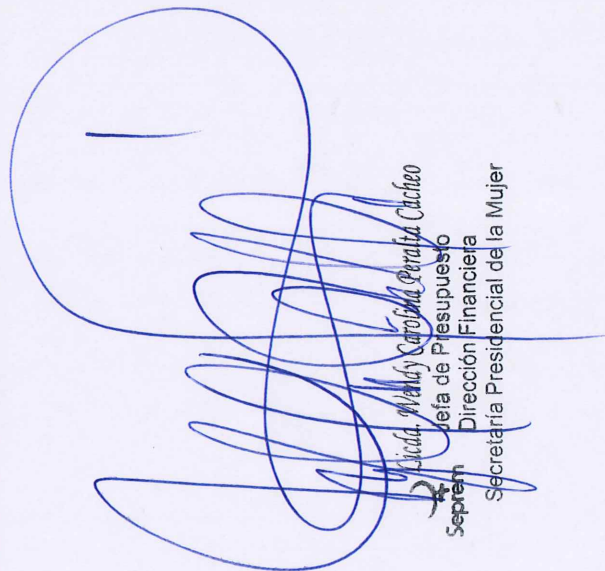
NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

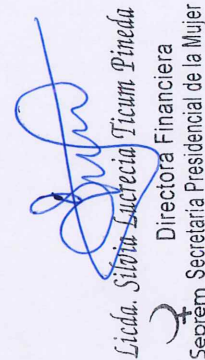
** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



Licda. Wandy Carolina Peraza Cacho
Jefa de Presupuesto
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer



Licda. Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer